GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

008445

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
13 de junio de 2025

Señor:
Luis Rafael Delgado Sánchez
Tesorero Nacional
Su Despacho. -

Distinguido Señor Delgado:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación núm. 002662, de fecha 12 de junio de 2025, mediante la cual remite la Resolución no. 0001-2025, que aprueba el manual de cargos típicos y comunes de la Tesorería nacional, a los fines de que sea refrendada por este Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos hacerle llegar la Resolución aprobatoria del manual de cargos de la Tesorería Nacional, refrendada por este Ministerio, así como, una memoria USB que contiene el Manual de Cargos aprobado.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina de la institución, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos que se realice en esa institución, debe contar con la aprobación de este Ministerio para que tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública
SF/DDOR/DDCSI/IKMS/mla

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

Anexo: Resolución Aprobatoria de Manual de Cargos
Anexo: Manual cargos en PDF

Resolución núm. 0001-2025 que aprueba el Manual de Cargos Típicos y Comunes de la Tesorería Nacional.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO CUARTO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Tesorería Nacional debe disponer de Servidores Públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, Gaceta Oficial No.1085, del 10 de julio del 2015.
- La Ley No.494-06 de 27 de diciembre del 2016, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.
- La Ley No.567-05 de Tesorería Nacional de la República Dominicana del 30 de diciembre del 2005.
- El Decreto No.441-06 del 03 de octubre de 2006, de Reglamento de Aplicación General No.1 de la Ley No.567-05, del Sistema de Tesorería de la Republica Dominicana.
- Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

- Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de
- Administración Pública, como órgano regulador de las relaciones de trabajo
- de los servidores públicos y del Estado.
- La Ley No.247-12 Orgánica de la Administración Pública del 7 de agosto del 2012.
- El Decreto No. 527-09, del 22 de julio de 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura, Cargos y Política Salarial.
- La Resolución No.148-18 que aprueba la Estructura Organizativa de la Tesorería Nacional.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1. Se aprueba la modificación del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados de la Tesorería Nacional, que contiene los cargos de estatuto simplificado y de la Carrera Administrativa General, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
- CAMARERO(A)
- CHOFER I
- CHOFER II
- CONSERJE
- MENSAJERO EXTERNO
- MENSAJERO INTERNO

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

- AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE CUSTODIA DE VALORES Y ESPECIES TIMBRADAS
- AUXILIAR DE DESEMBOLSOS
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIO(A)

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

- AUXILIAR DE ENFERMERÍA
- ELECTRICISTA
- GESTOR(A) DE PROTOCOLO
- GESTOR(A) DE REDES SOCIALES
- INSPECTOR(A) DE ESPECIES TIMBRADAS
- PARALEGAL
- PLOMERO
- PRODUCTOR Y EDITOR DE AUDIOVISUALES
- SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
- TÉCNICO DE ARCHIVISTICA
- TÉCNICO DE ATENCIÓN A LAS TESORERÍAS INSTITUCIONALES
- TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- TÉCNICO DE CONTROL DE BIENES
- TÉCNICO DE CORRESPONDENCIA
- TÉCNICO DE DESEMBOLSOS
- TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
- TÉCNICO DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS Y RETENCIONES
- TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
- ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA
- ADMINISTRADOR DE SERVIDORES
- ANALISTA DE ATENCIÓN A LAS TESORERÍAS INSTITUCIONALES
- ANALISTA DE AUTORIZACIÓN DE CONCILIACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS
- ANALISTA DE AUTORIZACIÓN DE CONTROL DE INGRESOS
- ANALISTA DE AUTORIZACION DE REGISTROS FINANCIEROS
- ANALISTA DE AUTORIZACIÓN SIRITE
- ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
- ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
- ANALISTA DE CENTRO DE CAJA
- ANALISTA DE CENTRO DE RECAUDACIÓN
- ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ANALISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA
- ANALISTA DE CONCILIACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAP
REPÚBLICA DOMINICANA

- ANALISTA DE CONTROL DE CHEQUES
- ANALISTA DE CONTROL DE INGRESOS
- ANALISTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ANALISTA DE DATOS ESTADÍSTICOS
- ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ANALISTA DE DESEMBOLSOS
- ANALISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
- ANALISTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
- ANALISTA DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE TESORERÍAS INSTITUCIONALES
- ANALISTA DE INGRESOS SIRITE
- ANALISTA DE MERCADOS FINANCIEROS
- ANALISTA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES
- ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
- ANALISTA DE PRESUPUESTO
- ANALISTA DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
- ANALISTA DE PROYECTOS
- ANALISTA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
- ANALISTA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS Y RETENCIONES
- ANALISTA DE REGISTRO, CONTROL Y NÓMINA
- ANALISTA DE REGISTROS FINANCIEROS
- ANALISTA DE RELACIONES LABORALES Y SOCIALES
- ANALISTA DE SEGUIMIENTO A LAS RECAUDACIONES Y GESTION DE COBRANZAS
- ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- ANALISTA LEGAL I
- ANALISTA LEGAL II
- CONTADOR(A)
- COORDINADOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DE DESEMBOLSOS
- GESTOR ENERGÉTICO
- MÉDICO OCUPACIONAL
- PERIODISTA
- PROGRAMADOR



GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

- DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y REGISTROS FINANCIEROS
- DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DE DESEMBOLSOS
- DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS
- DIRECTOR(A) DE NORMAS Y ATENCIÓN A LAS TESORERÍAS INSTITUCIONALES
- DIRECTOR(A) DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TIC
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ATENCIÓN A LAS TESORERÍAS INSTITUCIONALES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CAPTACIÓN Y CONTROL DE INGRESOS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CONCILIACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CUSTODIA DE VALORES Y ESPECIES TIMBRADAS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TIC
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CAPACITACIÓN
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE FONDOS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS



- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE TESORERÍAS INSTITUCIONALES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE LITIGIOS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE OPERACIONES DE TIC
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PAGOS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
- ENCARGADO(A) DE DIVISÓN DE PROTOCOLO
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS Y RETENCIONES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y NÓMINA
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE REGISTROS FINANCIEROS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y SOCIALES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE TIC
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN FINANCIERA
- ENCARGADO(A) DE OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (RAI)
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE MAYORDOMÍA
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Tesorería Nacional serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

ARTÍCULO 3: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal de la Tesorería, a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

ARTICULO 4. Se dispone la notificación de esta Resolución a los titulares y a los responsables de las Oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Aprobada por Tesorería Nacional

Lic. Luis Rafael Delgado Sánchez
Tesorero Nacional

TESORERÍA NACIONAL
Santo Domingo, D.N.

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAP
REPÚBLICA DOMINICANA